

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025

FECHA: 01/03/2025  
EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025

## ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

(1-4)

PLACAS	MARCA DEL VEHICULO	SUBMARCA	MODELO	COMISIONADO A
X57-BFF	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2006	<b>GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES</b>

• ACCESORIOS

<b>• ACCESORIOS</b>		SI	NO	<b>• DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		SI	NO
(A) SALIDA				(A) SALIDA			
• Limpiaadores: 2				• Copia de la última tenencia.			
• Tapones 4 y/o Rines				• Copia de la última verificación.			
• Encendedor:				• Engomado de placas.			
• Vistas (emblemas-marca):				• Engomado de verificación en caso de aplicar.			
• Llantas de refacción:				• Póliza de seguro.			
• Gato y llave:							
• Radio con Cd:							
• Tapón de gasolina:							
• Herramientas:							
• Tapetes:							
• Espejos laterales:2							
• Aire acondicionado:							
• Extintor:							
• Cristales (medallón, parabrisas y laterales):							
• Llave y control de alarma:							
(B) ENTRADA				(B) ENTRADA			
• Limpiaadores: 2				• Copia de la última tenencia.			
• Tapones 4 y/o Rines				• Copia de la última verificación.			
• Encendedor:				• Engomado de placas.			
• Vistas (emblemas-marca):				• Engomado de verificación en caso de aplicar.			
• Llantas de refacción:				• Póliza de seguro.			
• Gato y llave:							
• Radio con Cd:							
• Tapón de gasolina:							
• Herramientas:							
• Tapetes:							
• Espejos laterales:2							
• Aire acondicionado:							
• Extintor:							
• Cristales (medallón, parabrisas y laterales):							
• Llave y control de alarma:							

<b>EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025</b>	<b>FECHA: 01/03/2025</b>	<b>HOJA NUM: 2</b>	<b>TOTAL DE HOJAS: 2</b>
<b>CONSIGNAS DE OPERACIÓN</b>			

**ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

**(2-4)**

<b>LOTERÍA NACIONAL</b>	<b>GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES COMISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS</b>
-------------------------	---

**(MARCAR CON X FALTANTES, RAYONES Y/O GOLPES QUE OBSTENTE LA UNIDAD)**

(A) SALIDA KM 90 940

(B) ENTRADA KM \_\_\_\_\_

**ESTADO FÍSICO DE  
UNIDAD  
AUTOMOTORA**

59

**ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

**(3-4)**

<b>EJERCICIO CORRESPONDIENTE:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HOJA NUM:</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL, DE HOJAS:</b>	<b>4</b>
-----------------------------------	---------------	------------------	----------	-------------------------	----------

**• CONSIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

- En términos de lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y al Artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás legislación aplicable y vigente, manifiesto haber recibido para el uso de las funciones propias de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** el **vehículo CHEVROLET EXPRESS VAN 2006 PLACAS X57-BFF**, cuyas características se describen en el presente documento, sujetándome para tal efecto a lo siguiente.
- El vehículo constituye un apoyo para facilitar el desempeño de los actos y funciones, propias de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**
- El vehículo debe ser utilizado exclusivamente para fines oficiales y en actividades asociadas al desarrollo de las acciones y actividades de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** durante el periodo consignado.
- Observar el uso racional y responsable del vehículo, atendiendo a los criterios de ahorro, racionalidad y disciplina presupuestal establecida en el ámbito de la Administración Pública Federal.
- Facilitar el servicio y uso del vehículo asignado a terceras personas ajenas a la Entidad, es bajo la plena y entera responsabilidad del suscrito.
- Es necesario contar con permiso o licencia de conducir vigente, expedida por autoridad competente, para poder hacer uso del vehículo; siendo responsabilidad del suscrito cualquier obligación generada por contravención a lo aquí establecido.
- Presentar oportunamente a servicio de mantenimiento el vehículo, acorde con lo establecido por la garantía respectiva o previa notificación que al efecto realice la Asimismo, reportar cualquier falla mecánica o eléctrica que presente el vehículo a la mencionada **GERENCIA**.
- En aquellas Entidades Federativas que así se requiera, es responsable de gestionar la verificación de emisiones contaminantes del vehículo.
- El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de conocer la calendarización correspondiente al periodo de verificación para solicitar a la Gerencia de Servicios Generales la realización de las verificaciones vehiculares correspondientes, en tiempo y forma, de lo contrario será responsable el resguardante, de las sanciones o multas que esto pueda generar.
- El resguardante y/o comisionado del vehículo se hace responsable de la documentación administrativa y legal que porta la unidad vehicular, así como del pago oportuno por eventuales infracciones, multas o de la pérdida de accesorios especiales que pudieran generarse cuyo robo implique una cantidad monetaria equivalente o inferior al deducible respectivo.
- El uso y servicio del vehículo se ciñe a los términos y condiciones de protección que el aseguramiento Institucional estipula para este tipo de bien.
- En el supuesto de "perdida y/o siniestro" involuntario del vehículo fuera de gestiones del encargo público, el responsable de la unidad debe de levantar el acta de denuncia ante la autoridad competente y ante la aseguradora adjudicada, no quedando exento del importe por deducible que para el efecto indique la aseguradora cuando determine la "pérdida total y/o reparación".
- Al término de la jornada laboral, fines de semana y días no hábiles, el vehículo debe de pernoctar en las instalaciones del Edificio Sede, conforme lo especifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el CAPITULO V, numeral 90.

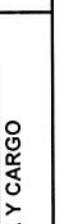
(4-4)

ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

EJERCICIO CORRESPONDIENTE: 2025 | FECHA: 01/03/2022 | HOJA NUM: 4 | TOTAL, DE HOJAS: 4

• OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

SE ASIGNA EL VEHÍCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL.

Vo. Bo. TRANSPORTES, FLETES Y MANIOBRAS	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUTOMOTORA	AUTORIZÓ  C.P. HUMBERTO MARTÍNEZ MELCHOR GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 MANUEL ULISES RUA LUGO NOMBRE Y FIRMA	 GERENTE DE SERVICIOS GENERALES
--	---	--	--	--